

*Proceder con la nominación rigiendo los deberes al control previo al cumplimiento de devengo y pago.*

**INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES**

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES <b>ARCA-OFTZ7-2023-IVT-013</b>	FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa) <b>23-10-2023</b>
<b>DATOS GENERALES</b>	
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR <b>Yesenia del Cisne Vega Samaniego</b>	PUESTO QUE OCUPA: <b>Analista Técnico de Regulación y Control Técnico de Recursos Hídricos</b>
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL <b>Cantón Espíndola y Zapotillo, provincia de Loja</b>	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR <b>Oficina Técnica Zonal 7</b>
SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL: <b>Ing. Yesenia del Cisne Vega Samaniego</b>	

**INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS**

**ANTECEDENTES:**

El numeral 4 del artículo 264 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone como competencia de los gobiernos autónomos descentralizados municipales, "prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley";

La Agencia de Regulación y Control del Agua – ARCA es la entidad responsable de la regulación y control de la gestión integrada de los recursos hídricos, de la cantidad y calidad en sus fuentes y zonas de recarga, calidad de los servicios públicos y en todos los usos, aprovechamiento y destinos del agua, según lo establecido el Decreto Ejecutivo 310 publicado en el Registro Oficial Suplemento Nro. 236 de 30 de abril de 2014.

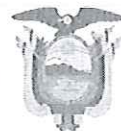
Al amparo de la siguiente normativa la ARCA debe realizar el Control Integral a la Prestación de los Servicios de Agua y Saneamiento:

NORMATIVA	ARTÍCULO	TEMÁTICA
Constitución de la República del Ecuador	264	Competencias de los GADM
	314	Competencias del estado Ecuatoriano
Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua, LORHUyA	18	Competencias de la Autoridad Única del Agua
	23	Competencias de la ARCA
Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD	55	Competencias exclusivas de los GADM
	137	Alianzas de los GADM con los prestadores comunitarios
Reglamento a la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua, RLOHUyA	43	Coordinación entre los GADM y las Juntas Administradoras de Agua Potable (JAAP)
	47	Evaluación periódica a la implementación del Plan de Mejora
	47	Aprobación del Plan de Mejora por la Autoridad Única del Agua
Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-001-2016	9	Flagrancia de las infracciones
	10	Infracciones
	12	Factores agravantes de las afectaciones
Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016 Reformada	7	Aprobación del Plan de Mejora por la Autoridad Única del Agua
	8	Evaluación periódica del Plan de Mejora por la ARCA
	9	Asistencia técnica de los GADM a los prestadores comunitarios en la elaboración del Plan de Mejora
	18	Obligaciones de los titulares de autorizaciones de uso del agua
Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-004-2017	3	Obligatoriedad

Agencia de Regulación y Control del Agua  
 Dirección: Av. Amazonas N24-196 y Luis Cordero, edificio Contempo  
 Código postal: 170524 / Quito-Ecuador  
 Teléfono: +593-2 394 4440  
 www.regulacionagua.gob.ec



**CONTABILIDAD**



República del Ecuador

**RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS**

FECHA: 22-11-2023 HORA: .....  
 RECIBE: .....  
 FIRMA: .....

	6	Tipos de autorizaciones de uso del agua
	53	Cumplimiento de elementos tarifarios fundamentales.
Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-006-2017	6	Elementos tarifarios fundamentales.
	47	Planes de gradualidad.
	53	Cumplimiento de elementos tarifarios fundamentales.
Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-010-2021	3	Obligatoriedad de la instalación de aparato de medición
	11	Parámetros para la selección e instalación de los aparatos de medición de flujo de agua cruda
	20	Responsabilidades del usuario del agua
Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-011-2022	6	Obtención de datos
	9	Responsabilidades del GADM
	10	Responsabilidades del prestador público
	29	Elaboración del programa del uso eficiente del agua
Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-012-2022	7	Obligaciones y responsabilidades del prestador público
	12	Toma de muestras
	14	Lugar, cantidad y frecuencia de muestras
	18	Afectación a la calidad del agua para consumo humano

Con fecha 06 de octubre de 2023 mediante Memorando Nro. ARCA-CGT-2023-0296-M el Dr. Andrés Álvarez, Coordinador General Técnico de la Agencia de Regulación y Control del Agua, dispone al técnico Ing. Yesenia Vega Samaniego, de la Oficina zonal 7 "(...) se realice la inspección técnica de control al cumplimiento de las regulaciones relacionadas a la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento del cantón Espíndola del 16 al 17 de octubre de 2023 y en del cantón Zapotillo del 18 al 20 octubre de 2023 y elaborar los informes técnicos respectivos."

Es menester dejar como antecedente que días antes a la ejecución del control la suscrita realizó la coordinación con los jefes de las unidades de agua potable y alcantarillado de los GAD Municipales de Espíndola y Zapotillo para que se facilite a la ARCA la movilización interna (dentro del cantón).

**OBJETIVO:**

1. Realizar el Control Integral a la Prestación de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento de los cantones Espíndola y Zapotillo tomando como base las regulaciones:
  - Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-001-2016, denominada "Medidas de control de actividades que alteran la cantidad y/o calidad de las aguas superficiales y/o subterráneas, las sanciones y/o multas correspondientes y las acciones para su remediación en caso de afectación a las mismas";
  - Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016 Reformada, denominada "Normativa Técnica para la Evaluación y Diagnóstico de la Prestación de los servicios públicos de agua potable y/o saneamiento en las áreas urbanas y rurales en el territorio ecuatoriano";
  - Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-004-2016, denominada "Autorizaciones de Uso y Aprovechamiento Productivo del Agua";
  - Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-006-2017, denominada "Normativa técnica para el establecimiento de criterios técnicos y actuariales para la determinación de costos

**Agencia de Regulación y Control del Agua**

Dirección: Av. Amazonas N24-196 y Luis Cordero, edificio Contempo  
Código postal: 170524 / Quito-Ecuador  
Teléfono: +593-2 394 4440  
www.regulacionagua.gob.ec

sostenibles en la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento y para la fijación de tarifas por los prestadores públicos de estos servicios”;

- Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-010-2021, denominada: “Instalación de aparatos de medición de flujo de agua cruda por parte de los usuarios del agua”;
- Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-011-2022, denominada “Normativa técnica para el control del uso eficiente del agua potable”; y,
- Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-012-2022, denominada “Norma Técnica para el control a la calidad del agua del consumo humano”;

**DESARROLLO:**

**Lunes 16/10/2023**

**05:00 – 08:00**

Movilización vía terrestre en vehículo particular desde la ciudad de Loja a la ciudad de Amaluza (cantón Espíndola), cabecera cantonal que lleva el mismo nombre.

**08:30 – 12:30**

Desarrollo del control a la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016, Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-004-2016, Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-006-2017, Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-011-2022 en Oficinas del GADM del cantón Espíndola a través de la validación de la Información registrada por el GADM en el SNIM.

**12:30 – 13:30**

Almuerzo en la ciudad de Amaluza (cantón Espíndola).

**13:30 – 17:00**

Desarrollo del control a la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-001-2016, Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-011-2022 en campo a la planta de tratamiento de agua, captaciones de agua del Sistema de Agua Potable de Amaluza y planta de tratamiento de aguas residuales ubicado en la parte baja de la ciudad.

**18:00 – 19:00**

Merienda en la ciudad de Amaluza (cantón Espíndola) y pernoctación en la misma ciudad.

**Martes 17/10/2023**

**07:00 – 08:00**

Desayuno en la ciudad de Amaluza (cantón Espíndola)

**08:00 - 10:30**

Taller de fortalecimiento a los prestadores comunitarios del cantón Espíndola para el cumplimiento a las regulaciones de la ARCA.

**Agencia de Regulación y Control del Agua**

Dirección: Av. Amazonas N24-196 y Luis Cordero, edificio Contempo

Código postal: 170524 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 394 4440

[www.regulacionagua.gob.ec](http://www.regulacionagua.gob.ec)



**10:30 - 13:30**

Desarrollo del control a la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-012-2022 (toma de muestras con el laboratorio ALS).

**13:30 - 14:30**

Almuerzo en la ciudad de Amaluza (cantón Espíndola).

**14:30 - 16:00**

Revisión de la aplicación del Estudio tarifario y plan de gradualidad del GADM de Espíndola y ejecución del Plan de Mejora aprobado por la Autoridad Única del Agua al cantón Espíndola.

**16:00 - 17:00**

Revisión de la documentación de respaldo entregada por el GADM del cantón Espíndola a la ARCA y Cierre del control.

**18:00 - 19:00**

Merienda en la ciudad de Amaluza (cantón Espíndola) y pernoctación en la misma ciudad.

**Miércoles 18/10/2023**

**07:00 – 07:30**

Desayuno en la ciudad de Amaluza (cantón Espíndola).

**07:30 – 12:30**

Movilización vía terrestre en vehículo particular desde la ciudad de Amaluza (cantón Espíndola) al cantón Zapotillo.

**12:30 - 13:30**

Almuerzo en la ciudad de Zapotillo (cantón Zapotillo).

**13:30 - 14:30**

Reunión de inicio del control a la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento del cantón Zapotillo.

**14:30 - 17:00**

Desarrollo del control a la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016 en Oficinas del GADM del cantón Zapotillo (Validación de la Información registrada en el SNIM).

**18:00 - 19:00**

Merienda en la ciudad de Zapotillo y pernoctación en la misma ciudad.

**Jueves 19/10/2023**

**Agencia de Regulación y Control del Agua**

Dirección: Av. Amazonas N24-196 y Luis Cordero, edificio Contempo

Código postal: 170524 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 394 4440

[www.regulacionagua.gob.ec](http://www.regulacionagua.gob.ec)



**08:00 - 11:30**

Desarrollo del control a la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-012-2022 (toma de muestras con el laboratorio ALS)

**11:30 - 13:00**

Desarrollo del control a la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-001-2016 y Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-004-2016, Nro. DIR-ARCA-RG-010-2021 en campo a las captaciones de agua.

**13:00 - 14:00**

Almuerzo en la ciudad de Zapotillo.

**14:00 - 17:00**

Control en campo a la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-001-2016 a las plantas de tratamiento de aguas residuales de la ciudad de Zapotillo en la verificación de las descargas.

**18:00 - 19:00**

Merienda en la ciudad de Zapotillo y pernoctación en la misma ciudad

**Viernes 20/10/2023**

**08:00 - 10:30**

Taller de fortalecimiento a los prestadores comunitarios del cantón Zapotillo para el cumplimiento a las regulaciones de la ARCA.

**10:30 - 13:00**

Revisión de la documentación de respaldo entregada a la ARCA por parte del GADM de Zapotillo y reunión de cierre.

**13:00 - 17:30**

Movilización vía terrestre en vehículo particular desde la ciudad de Zapotillo (cantón Zapotillo) a la ciudad de Loja.

**RESULTADOS**

La ejecución del control in situ a los cantones Espíndola y Zapotillo de la provincia de Loja permitió obtener los siguientes resultados:

- 1) Validación de la información registrada en el SNIM por parte de los GADM de los cantones Espíndola y Zapotillo, referentes a la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento correspondiente al año de reporte 2022.
- 2) Inspeccionar los procesos de tratamiento del agua potable en las respectivas plantas que administran y operan los GADM de Espíndola y Zapotillo a través de la Unidad de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario.

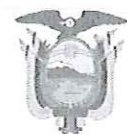
**Agencia de Regulación y Control del Agua**

Dirección: Av. Amazonas N24-196 y Luis Cordero, edificio Contempo

Código postal: 170524 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 394 4440

www.regulacionagua.gob.ec



República  
del Ecuador

- 3) Verificar in situ las captaciones (obras hidráulicas de captación) que abastecen los sistemas de agua potable, sus caudales y resoluciones de autorización de uso de agua y control de obligaciones de las mismas.
- 4) Inspeccionar las descargas de agua residual tratada y verificar si cumple con los límites máximos permisibles.
- 5) Fortalecer las capacidades de los prestadores comunitarios a través del taller dictado por la ARCA en los cantones Espíndola y Zapotillo para el cumplimiento de las regulaciones nacionales.
- 6) Establecer un diagnóstico situacional de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento en los cantones Espíndola y Zapotillo.

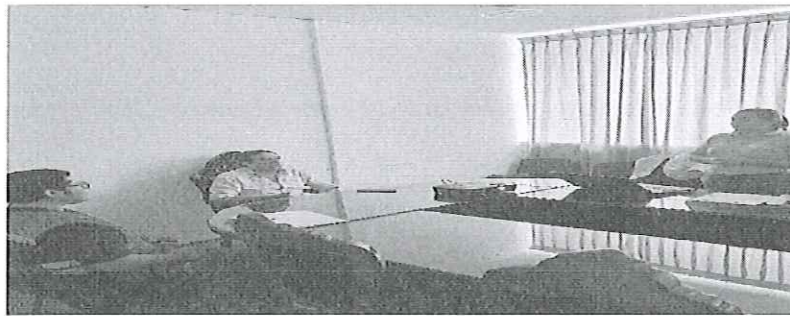
### CONCLUSIONES

Se realizó el control integral a la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento de los cantones Espíndola y Zapotillo, permitiendo establecer un diagnóstico de la prestación del servicio, se validó la información registrada en el Sistema Nacional de Información Municipal SNIM, consecuentemente estas acciones permitirán al GADM de Espíndola actualizar su plan de mejoras así como el estudio tarifario que se encuentra en fase de ajustes que fueron requeridos por la ARCA previo a su aprobación y en el caso de Zapotillo remitir el Plan de mejoras para aprobación y poner en marcha su nueva ordenanza sobre la base del pliego tarifario aprobado por la ARCA.

### PRODUCTOS ALCANZADOS

Establecer los incumplimientos por parte de los GADM de Espíndola y Zapotillo de las regulaciones relacionadas a la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento, Reg 001, 004, 006, 010, 011, y 012, que repercutirá en la ejecución de los planes de mejora que deberán ejecutar estos GADM garantizando en el corto, mediano y largo plazo una óptima prestación de los servicios de agua potable y saneamiento en su jurisdicción cantonal.

### REGISTRO FOTOGRÁFICO



Reunión inicial con autoridades del GADM del cantón Espíndola

## Agencia de Regulación y Control del Agua

Dirección: Av. Amazonas N24-196 y Luis Cordero, edificio Contempo

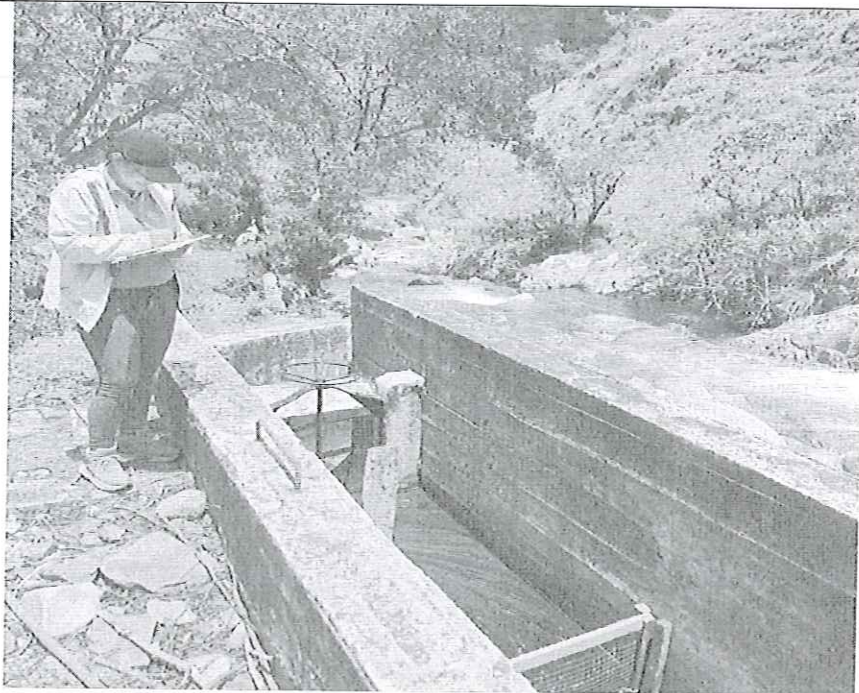
Código postal: 170524 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 394 4440

[www.regulacionagua.gob.ec](http://www.regulacionagua.gob.ec)



República  
del Ecuador



Control a las obras de captación de agua cruda del GADM de Espíndola



Inspección a la planta de tratamiento de agua de la ciudad de Amaluza (cantón Espíndola)

### Agencia de Regulación y Control del Agua

Dirección: Av. Amazonas N24-196 y Luis Cordero, edificio Contempo

Código postal: 170524 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 394 4440

[www.regulacionagua.gob.ec](http://www.regulacionagua.gob.ec)





Planta de tratamiento de aguas residuales de la ciudad de Amaluza (cantón Espíndola)



Monitoreo de la calidad de agua potable en el tanque de almacenamiento del cantón Espíndola (ciudad de Amaluza)

### Agencia de Regulación y Control del Agua

Dirección: Av. Amazonas N24-196 y Luis Cordero, edificio Contempo

Código postal: 170524 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 394 4440

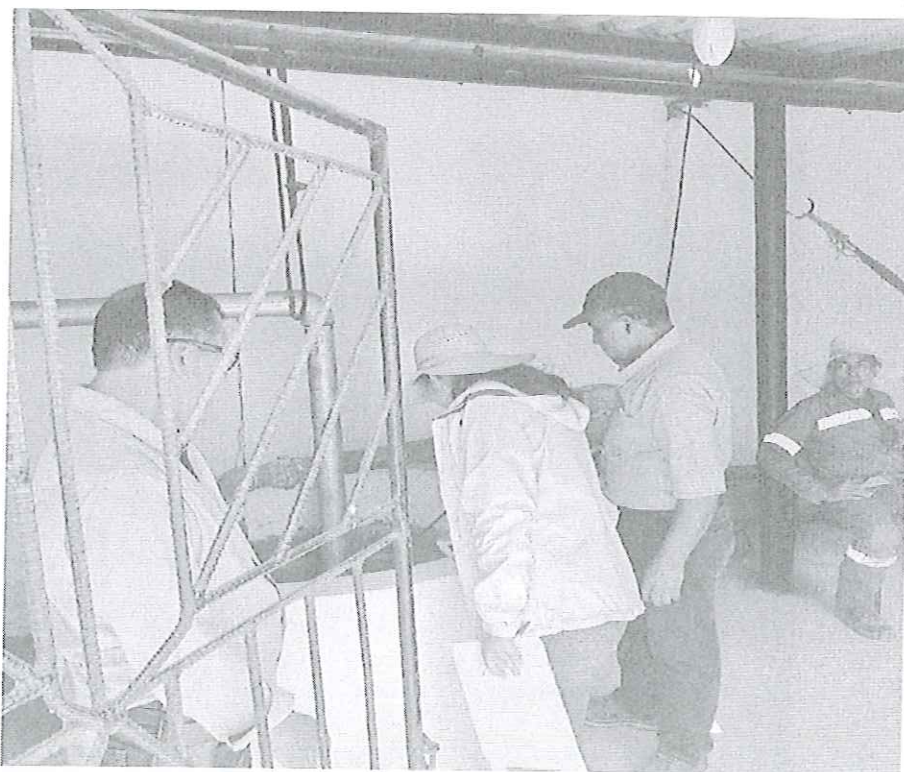
[www.regulacionagua.gob.ec](http://www.regulacionagua.gob.ec)



República  
del Ecuador



Reunión inicial con autoridades del GADM del cantón Zapotillo



Inspección a uno de los pozos profundos (captación) que abastecen de agua cruda para consumo humano

**Agencia de Regulación y Control del Agua**

Dirección: Av. Amazonas N24-196 y Luis Cordero, edificio Contempo

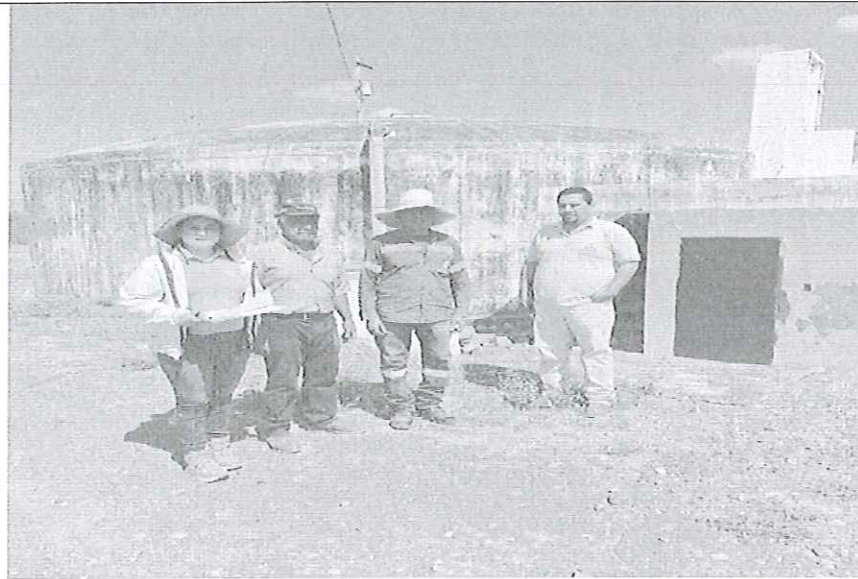
Código postal: 170524 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 394 4440

[www.regulacionagua.gob.ec](http://www.regulacionagua.gob.ec)



República  
del Ecuador



Inspección a uno de las tanques de almacenamiento del sistema de abastecimiento del GADM de Zapotillo



Monitoreo de la calidad de agua potable en una vivienda del cantón Zapotillo

**DETALLE DE GASTOS:**

**Agencia de Regulación y Control del Agua**

Dirección: Av. Amazonas N24-196 y Luis Cordero, edificio Contempo

Código postal: 170524 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 394 4440

[www.regulacionagua.gob.ec](http://www.regulacionagua.gob.ec)




FECHA	No. DE COMPROBANTE	DESCRIPCIÓN	VALOR (USD)
16/10/2023	003-001-000000610	Alimentación	\$ 16,00
16/10/2023	003-001-000000612	Alimentación	\$ 13,00
17/10/2023	003-001-000000613	Alimentación	\$ 13,00
17/10/2023	003-001-000000614	Alimentación	\$ 13,00
17/10/2023	003-001-000000615	Alimentación	\$ 13,00
18/10/2023	001-001-000003614	Hospedaje	\$ 70,00
18/10/2023	001-001-000003617	Alimentación	\$ 10,00
18/10/2023	001-001-000000445	Alimentación	\$ 19,00
18/10/2023	001-001-000000446	Alimentación	\$ 10,00
19/10/2023	001-001-000000644	Alimentación	\$ 8,25
19/10/2023	001-001-000007251	Hospedaje	\$ 50,00
19/10/2023	001-001-000000645	Alimentación	\$ 23,00
<b>TOTAL GASTOS SUSTENTADOS CON FACTURA</b>			<b>\$258,25</b>

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-aaa	16/10/2023	20/10/2023	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	05:00	17:30	

TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
Terrestre	Particular	Loja – Espíndola	16-10-2023	05:00	16-10-2023	08:00
Terrestre	Particular	Espíndola-Zapotillo	18-10-2023	07:30	18-10-2023	12:30
Terrestre	Particular	Zapotillo- Loja	20-10-2023	13:00	20-10-2023	17:30

**OBSERVACIONES**

- Se adjunta facturas como sustento del detalle de gastos.

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO	NOTA
 Ing. Yesenia del Cisne Vega Samaniego <b>ANALISTA TÉCNICO - ARCA</b> CC: 0705210375	El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.

**Agencia de Regulación y Control del Agua**

Dirección: Av. Amazonas N24-196 y Luis Cordero, edificio Contempo  
 Código postal: 170524 / Quito-Ecuador  
 Teléfono: +593-2 394 4440  
 www.regulacionagua.gob.ec



FIRMAS DE APROBACIÓN	
FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO
	
Abg. Andrés Napoleón Álvarez Jarrín COORDINADOR GENERAL TÉCNICO	Mgs. María Luisa Coello Recalde DIRECTORA EJECUTIVA- ARCA

 Agencia de  
Regulación y  
Control del Agua

**DIRECCION ADMINISTRATIVA  
FINANCIERA**

**RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS**

FECHA: 26-10-2023 HORA: .....

RECIBE: [Signature]

FIRMA: [Signature]

**Agencia de Regulación y Control del Agua**

Dirección: Av. Amazonas N24-196 y Luis Cordero, edificio Contempo

Código postal: 170524 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 394 4440

[www.regulacionagua.gob.ec](http://www.regulacionagua.gob.ec)



República  
del Ecuador

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES			
Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES <b>ARCA-OFTZ7-2023-IVT-013</b>		FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa) <b>13-10-2023</b>	
VIÁTICOS	X	MOVILIZACIONES	SUBSISTENCIAS
			ALIMENTACIÓN
DATOS GENERALES			
APELLIDOS - NOMBRES DEL SERVIDOR <b>Vega Samaniego Yesenia del Cisne</b>		PUESTO QUE OCUPA: <b>Analista Técnico de Regulación y Control Técnico de Recursos Hídricos</b>	
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL <b>Cantón Espíndola y Zapotillo, provincia de Loja</b>		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR <b>Oficina técnica zonal 7</b>	
FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)
<b>16/10/2023</b>	<b>05:00</b>	<b>20/10/2023</b>	<b>17:30</b>
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES: <b>Ing. Yesenia del Cisne Vega Samaniego</b>			
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE			
<p><b>ANTECEDENTES:</b></p> <p>El numeral 4 del artículo 264 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone como competencia de los gobiernos autónomos descentralizados municipales, "prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley";</p> <p>La Agencia de Regulación y Control del Agua – ARCA es la entidad responsable de la regulación y control de la gestión integrada de los recursos hídricos, de la cantidad y calidad en sus fuentes y zonas de recarga, calidad de los servicios públicos y en todos los usos, aprovechamiento y destinos del agua, según lo establecido el Decreto Ejecutivo 310 publicado en el Registro Oficial Suplemento Nro. 236 de 30 de abril de 2014.</p> <p>Al amparo de la siguiente normativa la ARCA debe realizar el Control Integral a la Prestación de los Servicios de Agua y Saneamiento:</p>			
NORMATIVA	ARTÍCULO	TEMÁTICA	
Constitución de la República del Ecuador	264	Competencias de los GADM	
	314	Competencias del estado Ecuatoriano	
Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua, LORHUyA	18	Competencias de la Autoridad Única del Agua	
	23	Competencias de la ARCA	
Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD	55	Competencias exclusivas de los GADM	
	137	Alianzas de los GADM con los prestadores comunitarios	
Reglamento a la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua, RLORHUyA	43	Coordinación entre los GADM y las Juntas Administradoras de Agua Potable (JAAP)	
	47	Evaluación periódica a la implementación del Plan de Mejora	
	47	Aprobación del Plan de Mejora por la Autoridad Única del Agua	
Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-001-2016	9	Flagrancia de las infracciones	
	10	Infracciones	
	12	Factores agravantes de las afectaciones	
Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016 Reformada	7	Aprobación del Plan de Mejora por la Autoridad Única del Agua	
	8	Evaluación periódica del Plan de Mejora por la ARCA	

## Agencia de Regulación y Control del Agua

Dirección: Av. Amazonas N24-196 y Luis Cordero, edificio Contempo  
 Código postal: 170524 / Quito-Ecuador  
 Teléfono: +593-2 394 4440  
 www.regulacionagua.gob.ec

	9	Asistencia técnica de los GADM a los prestadores comunitarios en la elaboración del Plan de Mejora
	18	Obligaciones de los titulares de autorizaciones de uso del agua
Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-004-2017	3	Obligatoriedad
	6	Tipos de autorizaciones de uso del agua
	53	Cumplimiento de elementos tarifarios fundamentales.
Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-006-2017	6	Elementos tarifarios fundamentales.
	47	Planes de gradualidad.
	53	Cumplimiento de elementos tarifarios fundamentales.
Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-010-2021	3	Obligatoriedad de la instalación de aparato de medición
	11	Parámetros para la selección e instalación de los aparatos de medición de flujo de agua cruda
	20	Responsabilidades del usuario del agua
Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-011-2022	6	Obtención de datos
	9	Responsabilidades del GADM
	10	Responsabilidades del prestador público
	29	Elaboración del programa del uso eficiente del agua
Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-011-2022	7	Obligaciones y responsabilidades del prestador público
	12	Toma de muestras
	14	Lugar, cantidad y frecuencia de muestras
	18	Afectación a la calidad del agua para consumo humano

Con fecha 06 de octubre de 2023 mediante Memorando Nro. ARCA-CGT-2023-0296-M el Dr. Andrés Álvarez, Coordinador General Técnico de la Agencia de Regulación y Control del Agua, dispone al técnico Ing. Yesenia Vega Samaniego, de la Oficina zonal 7 "(...) se realice la inspección técnica de control al cumplimiento de las regulaciones relacionadas a la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento del cantón Espíndola del 16 al 17 de octubre de 2023 y del cantón Zapotillo del 18 al 20 octubre de 2023 y elaborar los informes técnicos respectivos."

Es menester dejar como antecedente que días antes a la ejecución del control la suscrita realizó la coordinación con los jefes de las unidades de agua potable y alcantarillado de los GAD Municipales de Espíndola y Zapotillo para que se facilite a la ARCA la movilización interna (dentro del cantón).

**OBJETIVO:**

- Realizar el Control Integral a la Prestación de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento de los cantones Espíndola y Zapotillo tomando como base las regulaciones:
  - Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-001-2016, denominada "Medidas de control de actividades que alteran la cantidad y/o calidad de las aguas superficiales y/o subterráneas, las sanciones y/o multas correspondientes y las acciones para su remediación en caso de afectación a las mismas";
  - Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016 Reformada, denominada "Normativa Técnica para la Evaluación y Diagnóstico de la Prestación de los servicios públicos de agua potable y/o saneamiento en las áreas urbanas y rurales en el territorio ecuatoriano";
  - Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-004-2016, denominada "Autorizaciones de Uso y Aprovechamiento Productivo del Agua";

**Agencia de Regulación y Control del Agua**

Dirección: Av. Amazonas N24-196 y Luis Cordero, edificio Contempo  
Código postal: 170524 / Quito-Ecuador  
Teléfono: +593-2 394 4440  
www.regulacionagua.gob.ec

- Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-006-2017, denominada "Normativa técnica para el establecimiento de criterios técnicos y actuariales para la determinación de costos sostenibles en la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento y para la fijación de tarifas por los prestadores públicos de estos servicios";
- Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-010-2021, denominada: "Instalación de aparatos de medición de flujo de agua cruda por parte de los usuarios del agua";
- Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-011-2022, denominada "Normativa técnica para el control del uso eficiente del agua potable"; y,
- Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-012-2022, denominada "Norma Técnica para el control a la calidad del agua del consumo humano";

**DESARROLLO:**

**Lunes 16/10/2023**

**05:00 – 08:00**

Movilización vía terrestre en vehículo particular desde la ciudad de Loja a la ciudad de Amaluza (cantón Espíndola).

**08:30 – 12:30**

Desarrollo del control a la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016, Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-004-2016, Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-006-2017, Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-011-2022 en Oficinas del GADM del cantón Espíndola a través de la validación de la Información registrada por el GADM en el SNIM.

**12:30 – 13:30**

Almuerzo en la ciudad de Amaluza (cantón Espíndola).

**13:30 – 17:00**

Desarrollo del control a la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-001-2016, Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-011-2022 en campo a la planta de tratamiento de agua, captaciones de agua del Sistema de Agua Potable de Amaluza y planta de tratamiento de aguas residuales ubicado en la parte baja de la ciudad.

**18:00 – 19:00**

Merienda en la ciudad de Amaluza (cantón Espíndola) y pernoctación en la misma ciudad.

**Martes 17/10/2023**

**07:00 – 08:00**

Desayuno en la ciudad de Amaluza (cantón Espíndola)

**08:00 - 10:30**

**Agencia de Regulación y Control del Agua**

Dirección: Av. Amazonas N24-196 y Luis Cordero, edificio Contempo  
Código postal: 170524 / Quito-Ecuador  
Teléfono: +593-2 394 4440  
[www.regulacionagua.gob.ec](http://www.regulacionagua.gob.ec)

Taller de fortalecimiento a los prestadores comunitarios del cantón Espíndola para el cumplimiento a las regulaciones de la ARCA.

**10:30 - 13:30**

Desarrollo del control a la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-012-2022 (toma de muestras con el laboratorio ALS).

**13:30 - 14:30**

Almuerzo en la ciudad de Amaluza (cantón Espíndola).

**14:30 - 16:00**

Revisión de la aplicación del Estudio tarifario y plan de gradualidad del GADM de Espíndola y ejecución del Plan de Mejora aprobado por la Autoridad Única del Agua al cantón Espíndola.

**16:00 - 17:00**

Revisión de la documentación de respaldo entregada por el GADM del cantón Espíndola a la ARCA y Cierre del control.

**18:00 - 19:00**

Merienda en la ciudad de Amaluza (cantón Espíndola) y pernoctación en la misma ciudad.

**Miércoles 18/10/2023**

**07:00 – 07:30**

Desayuno en la ciudad de Amaluza (cantón Espíndola).

**07:30 – 12:30**

Movilización vía terrestre en vehículo particular desde la ciudad de Amaluza (cantón Espíndola) al cantón Zapotillo.

**12:30 - 13:30**

Almuerzo en la ciudad de Zapotillo (cantón Zapotillo).

**13:30 - 14:30**

Reunión de inicio del control a la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento del cantón Zapotillo.

**14:30 - 17:00**

Desarrollo del control a la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016 en Oficinas del GADM del cantón Zapotillo (Validación de la Información registrada en el SNIM).

**18:00 - 19:00**

Merienda en la ciudad de Zapotillo y pernoctación en la misma ciudad.

**Agencia de Regulación y Control del Agua**

Dirección: Av. Amazonas N24-196 y Luis Cordero, edificio Contempo

Código postal: 170524 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 394 4440

[www.regulacionagua.gob.ec](http://www.regulacionagua.gob.ec)



**Jueves 19/10/2023**

**08:00 - 11:30**

Desarrollo del control a la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-012-2022 (toma de muestras con el laboratorio ALS)

**11:30 - 13:00**

Desarrollo del control a la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-001-2016 y Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-004-2016, Nro. DIR-ARCA-RG-010-2021 en campo a las captaciones de agua.

**13:00 - 14:00**

Almuerzo en la ciudad de Zapotillo.

**14:00 - 17:00**

Control en campo a la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-001-2016 a las plantas de tratamiento de aguas residuales de la ciudad de Zapotillo en la verificación de las descargas.

**18:00 - 19:00**

Merienda en la ciudad de Zapotillo y pernoctación en la misma ciudad

**Viernes 20/10/2023**

**08:00 - 10:30**

Taller de fortalecimiento a los prestadores comunitarios del cantón Zapotillo para el cumplimiento a las regulaciones de la ARCA.

**10:30 - 13:00**

Revisión de la documentación de respaldo entregada a la ARCA por parte del GADM de Zapotillo y reunión de cierre.

**13:00 - 17:30**

Movilización vía terrestre en vehículo particular desde la ciudad de Zapotillo (cantón Zapotillo) a la ciudad de Loja.

**TRANSPORTE**

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
Terrestre	Particular	Loja - Espíndola	16-10-2023	05:00	16-10-2023	08:00

**Agencia de Regulación y Control del Agua**

Dirección: Av. Amazonas N24-196 y Luis Cordero, edificio Contempo

Código postal: 170524 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 394 4440

www.regulacionagua.gob.ec



Terrestre	Particular	Espíndola-Zapotillo	18-10-2023	07:30	18-10-2023	12:30
Terrestre	Particular	Zapotillo- Loja	20-10-2023	13:00	20-10-2023	17:30
<b>DATOS PARA TRANSFERENCIA</b>						
NOMBRE DEL BANCO: <b>LOJA</b>		TIPO DE CUENTA: <b>Ahorros</b>		No. DE CUENTA: <b>2901351185</b>		
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE			FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE			
 Ing. Yesenia Vega Samaniego ANALISTA TÉCNICO - ARCA CC: 0705210375			 Abg. Andrés Napoleón Álvarez Jarrín COORDINADOR GENERAL TÉCNICO			
FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO			NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice. <ul style="list-style-type: none"> <li>De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes.</li> <li>El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional.</li> </ul> Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.			
 Mgs. María Luisa Coello DIRECTORA EJECUTIVA - ARCA						

VERSIÓN FORMULARIO MRL ACTUALIZADA 12/06/2013


 Agencia de Regulación y Control del Agua  
**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA**  
**RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS**  
 FECHA: 13-10-2023 HORA: .....  
 RECIBE: [Signature]  
 FIRMA: .....

**Agencia de Regulación y Control del Agua**

Dirección: Av. Amazonas N24-196 y Luis Cordero, edificio Contempo

Código postal: 170524 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 394 4440

www.regulacionagua.gob.ec



República del Ecuador